

The logo consists of the lowercase letters 'cem' in a white, sans-serif font, centered within a dark blue rectangular background.

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 2 DE MARZO DE 2017

CEM y Avalunión firman un nuevo convenio de financiación para las pymes

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y Avalunión Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) han firmado un nuevo convenio de colaboración para tratar de seguir reactivando el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Este acuerdo pretende facilitar a las pymes y autónomos malagueños el acceso a líneas de crédito a través de la fórmula del aval, además de proporcionarles otros servicios que permitan y faciliten el desarrollo de sus actividades.

El convenio articula una completa tipología de avales a disposición de las pymes, tanto financieros (dirigidos a emprendedores, inversiones y reestructuraciones, aplazamientos de pago a proveedores, internacionalización y comercio exterior), como técnicos (orientados a obtener respaldo ante la Administración para optar a licitaciones y concursos públicos, o ante terceros en caso del ejercicio de diversas actividades profesionales). La CEM organizará jornadas informativas para promover entre el empresariado un mejor conocimiento de los productos de Avalunión.

El presidente de la CEM y de Avalunión, Javier González de Lara, destacó ayer que la financiación a través de avales beneficia a todos. «Las pymes, porque obtienen la financiación que requieren, normalmente en mejores condiciones que las que obtendrían en el caso de negociar sin el aval de una SGR. Y los bancos, porque reciben una garantía con la que asegurar la financiación concedida», dijo.

LA OPINIÓN, 02/03/17.

La Cámara abre en Dubai el calendario de acciones internacionales de 2017

► Cuatro empresas malagueñas viajan a la feria Gulfood y rompen el parón de un año motivado por el retraso de fondos Feder ► 40 firmas se apuntan a los primeros eventos que se han convocado

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA

► @josevirodriguez

La Cámara de Comercio de Málaga ha inaugurado su calendario de acciones internacionales de 2017 con su presencia en la feria alimentaria Gulfood de Dubai (Emiratos Árabes), un viaje con el que se pone además fin a una sequía de más un año, ya que durante el pasado ejercicio de 2016 no se pudo realizar ninguno de los eventos previstos debido al retraso en la tramitación de los fondos europeos Feder por parte de la UE y de la Cámara de España. Así, estos días, cuatro empresas del sector agroalimentario, bajo el Plan Internacional de Promoción 2017 de la Cámara malagueña, están en la Gulfood, que se celebra del 26 de febrero al 2 de marzo en la ciudad emiratí.

Las firmas asistentes son Hermanos Gallego Fernández SL, Productos Alimentarios y Envasados SL, Knolive Oils SL y Frutas Rocío SL, todas pertenecientes al sector de la alimentación y que tienen de esta forma la oportunidad de conocer las novedades y tendencias del sector. A la vez, podrán establecer contactos con proveedores y clientes potenciales en el principal evento estratégico agroalimentario del Golfo Pérsico, «una zona con alto crecimiento económico y una elevada demanda de alimentos de calidad», según dijo ayer la Cámara.

Gulfood, que celebra su 22 edición, está considerada la exposi-



La delegación malagueña asistente a la Gulfood de Dubai. LA OPINIÓN

ción anual de alimentos y bebidas más grande del mundo, con presencia de 5.000 proveedores de 120 países que muestren los productos, gustos, tendencias e innovaciones que están moldeando el futuro del consumo de alimentos y bebidas en todo el mundo.

«Excelente acogida»

La Cámara de Comercio de Málaga puso de relieve hace unos días la «excelente respuesta» de las empresas a las primeras acciones incluidas en su Plan Internacional de Promoción cofinanciado con los fondos Feder, algo que incluso provocó el cierre de algunas de las convocatorias de inscripción an-

tes de su plazo de finalización, «dando lugar a listas de espera en caso de surgir alguna vacante». Un total de cuarenta empresas malagueñas van a participar en las acciones previstas para este primer cuatrimestre del año.

Concretamente las visitas y misiones que en próximas fechas son, junto a la ya mencionada Gulfood de Dubai, la Visita a la Feria ITB de Berlín (del 8 al 12 de marzo); la visita a la Feria MITT de Moscú (del 14 al 16 de marzo); una misión comercial a Argentina (del 26 de marzo al 2 de abril); la asistencia a la Feria del Libro de Buenos Aires, también en Argentina (del 22 al 28 de abril) y la Feria del

Libro de Bogotá (Colombia) (29 de abril al 5 de mayo).

Según detalló la Cámara, este Programa de Plan Internacional de Promoción tiene entre sus objetivos fomentar la cultura de la internacionalización entre las pequeñas y medianas empresas (pymes), facilitar la salida al exterior de las empresas, apoyar la mejora de la competitividad a través de la internacionalización, así como contribuir al aumento de la base exportadora y a la consolidación de un mayor número de empresas exportadoras regulares, todo ello con las ayudas económicas cofinanciadas con el apoyo de los fondos Feder.

MÁLAGA

Vía libre al parque del Benítez



Una vista de los terrenos del Campamento Benítez, que posará a ser un parque público.

● La Junta de Andalucía publicó ayer en el BOJA la normativa urbanística, el último trámite para que el Ayuntamiento pueda empezar las obras

Ángel Recio MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga ya tiene vía libre para poder convertir los terrenos del antiguo campamento militar Benítez en un gran parque. Han tenido que pasar tres años de trámites burocráticos entre la administración local, regional y nacional, pero se empieza a ver la luz al final del túnel y, si el Consistorio mantiene lo anunciado en reiteradas ocasiones, los malagueños podrán disfrutar de este espacio en un par de años.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicó ayer en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la aprobación definitiva del Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial Parque Campamento Benítez, es decir, el docu-

mento que regula qué se puede hacer y qué no en esa parcela. Esta consejería ya había dado el visto bueno a una serie de correcciones y ajustes de la propuesta del consistorio malagueño el 31 de enero, pero quedaba plasmar el texto definitivo en el BOJA para poder seguir adelante con el proceso.

El plan delimita que el parque ocupa una superficie total de 288.091 metros cuadrados, de los cuales 169.249 corresponden a espacio libre, 29.556 para red viaria y aparcamientos y 24.285 para equipamientos. En el espacio libre, la normativa autonómica exige que se redacte uno o varios proyectos de urbanización que estudien las obras de jardinería, acondicionamiento arbustivo o las redes de infraestructuras. Se obliga, por ejemplo, a seleccionar plantas au-

tóctonas que no precisen mucha agua como el olivo, la eucina, el chopo, la lavanda o el tomillo. Parece una obviedad, pero no siempre se ha realizado esta exigencia, hasta el punto que en el parque forestal del Guadalmedina la mayo-

El parque podría estar abierto en el año 2019, según las estimaciones municipales

ría de los ejemplares plantados murieron por no estar adaptados a este tipo de clima. Se permite la colocación de exposiciones culturales al aire libre, pistas deportivas descubiertas, juegos infantiles y

rehabilitar la puerta principal del antiguo acuartelamiento.

En el área de equipamientos, la altura máxima de los edificios será de dos plantas y ocho metros, su separación a los linderos públicos debe ser de tres metros y previamente a cualquier obra hay que ejecutar medidas de defensa contra inundaciones. En esos edificios se podrán incluir equipamientos culturales, deportivos, restaurantes, comercios, aparcamientos y negocios ligados al turismo como centros de talasoterapia o para acoger congresos. Queda terminantemente prohibido el uso residencial, educativo y sanitario.

En la tercera zona, la red viaria, el plan especial permite el desarrollo de 495 plazas de aparcamiento para vehículos, 90 para motos, 80 para bicicletas y 4 para

LOS NÚMEROS

288.019

Metros cuadrados. Es la zona que ocupará el futuro parque Campamento Benítez, de los cuales 169.249 metros corresponden a espacio libre; 29.556 a red viaria y aparcamientos; y 24.285 a equipamientos.

4

Millones de euros. Es la cantidad que el Ayuntamiento estima que puedan costar las obras, que se desarrollarían en cuatro fases. El Consistorio ha puesto en su presupuesto para 2017 un total de 250.000 euros.

495

Aparcamientos. El plan fija la necesidad de que haya esa cifra para aparcamientos para vehículos, 90 para motos, 80 para bicicletas y cuatro para autobuses.

8

Metros. Es la altura máxima que podrán tener los edificios.

autobuses repartidas en los laterales sur y este, próximas a las cinco entradas al parque. En el plan se barajan las diversas afecciones que puedan ocurrir. Una de las más importantes es la hidráulica, pues en el terreno hay un arroyo, llamado Cañuelo, y el documento exige la construcción de un canal paralelo al encauzamiento para evitar inundaciones.

En agosto de 2015 salió a licitación la obra de construcción de los accesos y acondicionamiento viario del campamento por un millón de euros, que serían aportados por la Diputación, aunque se paralizó a la espera de tener todos los permisos de la Junta. El pasado 1 de febrero, el concejal de Urbanismo dijo que en cuanto se aprobara el plan en el BOJA "se pondrá en marcha toda la maquinaria", que el parque se haría en cuatro fases y que podría suponer una inversión de cuatro millones de euros. El Ayuntamiento ha previsto en sus presupuestos para 2017 una partida de 250.000 euros.

De la Torre afirma que quiere abrir el recinto "cuanto antes" y critica la "lentitud" de la Junta

Redacción MÁLAGA

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, criticó ayer "la lentitud" de la Junta de Andalucía en relación con el proyecto de parque del Campamento Benítez. De la Torre aseguró que "he visto en este planteamiento por parte de la Junta una lentitud de las respuestas y exigencias,

a veces, difíciles de entender", poniendo como ejemplo el arroyo, "que al terreno del futuro parque, en realidad ya espacio municipal, no le hace ningún daño cualquier inundación que se pudiera producir tras estas lluvias fuertes". "Lo que ha habido es lentitud en la Junta en responder, lo veo así, y exigencia de nuevas aproba-

ciones provisionales que lo han hecho muy lento todo este trámite", reiteró.

En este sentido, desde el ámbito municipal quiso dejar claro que se va a tratar de "recuperar, en lo posible, ese tiempo con lo que queda ahora de luz verde", esperando "que lo que le corresponde a la Junta en este trámite nuevo sean rápidos y no agoten

los plazos", porque "da la impresión de agotar plazos, echar balones hacia delante para que esa obra no sea operativa a lo largo de estos años". "El esfuerzo de conseguir ese terreno, que ha sido una reivindicación histórica de esta ciudad, se debe traducir, cuanto antes, en que esté disponible y al disfrute de todos los malagueños", remarcó.

Cuestionado por fecha para la apertura, De la Torre incidió en que "habida cuenta de lo que ha pasado no manejo ninguna fecha". "Cuanto antes", resaltó, recordando que se baraja la posibilidad de poder abrirlo aunque no esté terminado el proyecto para "poder atender ese deseo, sobre todo de la población más cercana, tanto de Málaga como de Torremolinos o Alhaurín de la Torre, de poder utilizarlo". En concreto, se estudia poder abrirlo los fines de semana para poder hacerlo compatible con las obras que quedarían por hacer después.

La sentencia del Constitucional sobre la plusvalía puede afectar a unas 35.000 viviendas en la provincia

NURIA TRIGUERO

✉ ntriguero@diariosur.es

El cálculo, realizado por la sociedad de tasación Tinsa, engloba a los propietarios que han transmitido inmuebles por debajo de su valor de adquisición en los últimos cuatro años

MÁLAGA. Hay despachos de abogados que ya consideran la plusvalía la nueva cláusula suelo por la cascada de reclamaciones judiciales que va a provocar. A falta de que el Tribunal Constitucional confirme para la ley española la misma doctrina que ya ha establecido para la norma foral vasca —a saber, que se debe modificar el sistema de cálculo del impuesto para que quienes transmitan un inmueble por debajo de su valor de adquisición queden exentos del mismo—, ya hay una estimación de cuántos contribuyentes podrían reclamar la devolución del gravamen en la provincia de Málaga: 35.000. Así lo ha calculado la sociedad de tasación Tinsa a partir de sus estadísticas de evolución del precio de la vivienda y de datos de transmisiones de inmuebles del Ministerio de Fomento y el Colegio de Registradores de la Propiedad.

A nivel nacional, Tinsa estima que el número de viviendas, solares y otros inmuebles urbanos sobre los que se podría reclamar la devolución del pago de la plusvalía por haberse transmitido por un valor inferior al de adquisición, estaría en torno a 550.000. En esta bolsa se incluyen tanto operaciones de compraventa como donaciones, permutas y herencias, que también están gravadas con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Málaga sería la cuarta provincia con mayor impacto de la sentencia, por detrás de Madrid, Barcelona y Alicante.

La estimación tiene en cuenta el número de transmisiones de viviendas realizadas en España entre 2013 y 2016 —ya que pueden recurrirse las operaciones de los últimos cuatro años—, así como el periodo medio que los inmuebles han estado en manos de sus propietarios. Del cruce de esta información con la evolución del valor medio en cada una de las provincias españolas, Tinsa obtiene el número aproximado de viviendas que se han transmitido desde 2013 con un valor de mercado inferior al del momento de la compra.

El impuesto de plusvalía lleva en entredicho muchos años por su peculiar método de cálculo, que ignora la evolución real del valor del suelo urbano y toma como referencia



El Ayuntamiento de Málaga ha creado un formulario para facilitar las reclamaciones. :: FERNANDO GONZÁLEZ

exclusivamente el valor catastral. Ya hay numerosas sentencias que han condenado a ayuntamientos a devolver el gravamen y la mayoría de los tribunales superiores de justicia del país han declarado improcedente el cobro del IIVTNU en caso de transmisiones con pérdida. Hace dos semanas, el Tribunal Constitucional se pronunció por primera vez sobre este asunto, y lo hizo dando la razón al contribuyente. Se trata de una sentencia referida a un recurso contra la norma foral que regula dicho impuesto en el País Vasco, pero dado que dicha legislación autonómica es un calco de la estatal, es una mera cuestión de tiempo que el Alto Tribunal obligue también al Gobierno español a modificar la Ley de Haciendas Locales. De hecho, hay una cuestión de inconstitucionalidad sobre el mismo asunto planteada por el Juzgado de lo Contencioso número 22 de Madrid cuya resolución parece inminente.

Unificación de doctrina

La doctrina del Constitucional, además de obligar a cambiar la ley, acabará con la disparidad de criterios con que se pronunciaban hasta ahora los jueces sobre este tema. «La sentencia allana el camino a una respuesta favorable en las reclamaciones en curso y futuras en los casos de venta, herencia o donación de inmuebles que han visto reducido su valor entre el momento de la adquisición y el de la transmisión. Hasta ahora, las impugnaciones de plusvalías se han tramitado con una perspectiva de éxito muy incierta, ya que la interpretación de si procede o no el cobro del impuesto correspondía al juez competente en cada caso y a la penia de los letrados para demostrar la inexistencia de incremento de valor», explica Marta García, directora de Consultoría Técnica de Tinsa, quien alerta a los contribuyentes de la necesidad de justificar con informes específicos cuál ha sido la evolución del valor del suelo. «Las escrituras de la última y penúltima compraventa del inmueble no serían referencias suficientes. Tampoco lo sería una estadística de variación media del valor de la zona», señala García, que señala que el propio Tribunal Constitucional ha ratificado la necesidad de presentar un informe técnico acreditativo y «menciona de forma literal la valoración pericial contradictoria como ejemplo de prueba válida para demostrar la pérdida patrimonial».

Mientras llega el pronunciamiento definitivo del Constitucional, en el Ministerio de Hacienda ya reconocen estar estudiando la sentencia del TC para determinar cómo reformular la normativa que rige este impuesto. Los ayuntamientos, por su parte, están en compás de espera, aunque algunos han tenido ya gestos con los contribuyentes. Por ejemplo, el de Málaga ha creado un formulario estándar para facilitar la presentación de reclamaciones a los afectados.

CLAVES PARA ENTENDER EL IMPUESTO

¿Qué es la plusvalía y quién tiene que pagar?

El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), conocido como plusvalía, es un tributo estatal aunque lo cobran los ayuntamientos para gravar el aumento del valor que experimenta el suelo cuando cambia de propietario. Únicamente afecta a los bienes de naturaleza urbana, no los de naturaleza rústica, y solo tributa el valor del suelo, no el de la construcción. Cuando se trata de una transmisión a título oneroso (compraventa), el impuesto lo tiene que abonar el vendedor, mientras que en el caso de transmisiones a título lucrativo (herencias o donaciones) corresponde al adquirente.

¿Cómo se calcula la cuantía a abonar?

La base imponible de la plusvalía se calcula aplicando un porcentaje al valor del suelo que figura a efectos catastrales en el IBI. Ese porcentaje va aumentando en función del tiempo transcurrido desde la anterior transmisión, de forma que a más años, mayor es el coeficiente. A modo de ejemplo, en Málaga capital oscila entre el 3,7% cuando la operación se realiza en el primer año y el 60% cuando supera los 20 años. Una vez obtenida la base imponible, la cuota es el resultado de aplicarle el tipo de gravamen, que cada ayuntamiento puede establecer libremente siempre que no se rebase el máximo legal, que está fijado en un 30%.

¿Quién puede reclamar y cómo debe hacerlo?

Pueden reclamar la devolución de la plusvalía quienes hayan transmitido un inmueble urbano por menos dinero del que lo adquirieron en los últimos cuatro años. Lo primero que hay que hacer es pagar el impuesto y, a partir de ahí, presentar una reclamación por la vía administrativa que, según el sistema de liquidación del impuesto (autoliquidación o liquidación) es diferente. En caso de negativa, el siguiente paso es presentar un recurso de reposición o una reclamación ante el tribunal económico-administrativo municipal. Si también es rechazado, hay dos meses para acudir al juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente.

Urbanismo repunta su inversión para 2017, que será un 41% superior a la del año pasado

► Los ingresos por licencia de obras crecerán también un 42,5% y se prevé recaudar 5,7 millones de euros en este ejercicio

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Gerencia de Urbanismo es el organismo inversor por excelencia que concentra tradicionalmente el mayor número de actuaciones y proyectos. En estos años negros de la crisis económica, su presupuesto inversor se contrajo enormemente. Atrás quedan los años de la expansión económica, como el 2007, donde por primera vez el Ayuntamiento rebasó los mil millones de presupuesto. Ese año la Gerencia de Urbanismo tenía un presupuesto inversor de 135 millones de euros. De ahí se bajó en caída libre con cifras cada vez más menguadas hasta llegar al 2016 en que las inversiones en Urbanismo llegaron al mínimo de 12,8 millones.

Para este año los presupuestos de la Gerencia de Urbanismo vuelven a coger vuelo y a ser el soporte principal sobre el que se asienta la inversión del Ayuntamiento.



Vista de la calle Carretería. Este año podrá acometerse su remodelación. LA OPINIÓN

Suben las licencias

La propuesta presentada por el alcalde supone que para este año la inversión que depende de la Gerencia de Urbanismo será de 19,3 millones de euros, pegando así un estirón que supone un 41 por ciento más que el año pasado.

Siguen siendo proyectos de pequeña o mediana envergadura que tiene su techo en los 2,1 millones que se destinarán a la ejecución de la nueva avenida Plutarco, en Teatinos, pero con un aumento también muy significativo en su número. Si en 2016 Urbanismo financiaba 29 actuaciones, para este año serán 60, lo que supone duplicarlas.

La avenida Plutarco con 2,1 millones es la que más dinero se

lleva; habrá luego 1.250.000 euros para renovar la calle Carretería o un millón para la primera fase de la conversión del monte Gibralfaro en un gran parque urbano; también 750.000 euros para renovar la calle Álamos y 300.000 euros para iniciar la peatonalización de la Alameda.

¿De dónde sale el dinero? Pues entre otros capítulos del importante crecimiento que se prevé para las licencias de obras, en consonancia con el que ya se ha venido produciendo en 2016.

La previsión presupuestaria es que los ingresos por el pago de la tasa por licencias de obras suban un 42,50 por ciento y alcancen los 5,7 millones de euros, un techo que hacía años que no se lograba.

Cervantes: Crece un 25% la partida de contratación de artistas para reforzar el Festival de Jazz y el Terral

► Una buena gestión en los últimos años que ha permitido, entre otras cosas, un importante aumento de espectadores y de la recaudación por taquilla, permitirá al Teatro Cervantes dar un salto de calidad en este y aumentar en un 25,2 por ciento el capítulo destinado a la contratación de espectáculos. En cifras concretas se pasará del 1,6 millones de 2016 a los 2 millones presupuestados para

este año, 406.725 euros más. Con ello el teatro abandona la austeridad obligada de estos años y vuelve a la senda de poder contratar una programación de mayor calidad. Durante los últimos años, como explicó el gerente del Cervantes, Juan Antonio Vigar, el teatro tuvo que limitarse a la contratación artística «por taquillas». Ahora, aunque de manera equilibrada, se volverá a la con-

tratación «por caché», lo que permitirá volver a traer a artistas más señeros». La idea es reforzar en primer lugar el Festival de Jazz, «donde los grandes no vienen a cobrar por taquilla» y también el festival de teatro y el Terral. «Se trata de ganar al público con una programación de mayor altura y servir de efecto llamada al público y a los posibles patrocinadores», explicó Vigar.

IU critica que el jeque se ha hecho con la Fundación del Málaga para controlar los suelos de Arraijnal

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El portavoz del grupo municipal de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla, alertó ayer miércoles de que el propietario del Málaga Club de Fútbol, Abdullah ben Nasser Al Thani, y sus hijos, «han cambiado los estatutos para hacerse con la Fundación del club», que es la entidad que debe recibir los 108.000 metros cuadrados de Arraijnal para levantar allí la academia deportiva del Málaga.

Zorrilla puso de manifiesto el apoyo de su grupo a la creación de una ciudad deportiva para el

equipo malagueño, «pero no en los terrenos de Arraijnal, único espacio libre del litoral, que tiene una gran riqueza medioambiental y arqueológica».

El portavoz de IU Málaga para la Gente explicó en rueda de prensa que con esta acción del jeque Al Thani «se demuestra» lo que ya venía el grupo criticando «y era que detrás de su interés por que la ciudad deportiva se construyera en Arraijnal estaban sus intereses económicos y personales y no la actividad deportiva».

Málaga para la Gente apuesta

por que Arraijnal «sea exclusivamente público y no ceder el 25 por ciento del terreno a la familia Al Thani para que, con el pretexto del club malaguista, ponga en marcha un centro comercial». «Más que Fundación Málaga tenía que llamarse Fundación Al Thani», ironizó.

Zorrilla lanzó sus críticas al alcalde, Francisco de la Torre, y a su equipo de gobierno, «por modificar la normativa para permitir cesión de bienes públicos a entidades o fundaciones privadas que tuvieran menos de dos años

de existencia, entre otras condiciones».

Por último, recordó que «entonces ya avisó de que este cambio lo hacía en gran medida para beneficiar a la familia Al Thani, que ahora, al hacer con el poder de la Fundación, lo va a conseguir».

Zorrilla añadió que sus temores también se han extendido al propio Ayuntamiento que ahora pretende que los otros dos propietarios de la Rosaleda, la Junta y la Diputación, firmen también el convenio de cesión de los terre-



Eduardo Zorrilla.

nos de Arraijnal a la Fundación de Málaga.

MÁLAGA

Las empresas de alquiler de coches, en pie de guerra contra el aeropuerto

● Critican tener que recoger a sus clientes en el parking y anuncian medidas legales

Ángel Recio MÁLAGA

La reordenación del tráfico iniciada ayer en el aeropuerto de Málaga, que implica que todos los vehículos que quieran dejar o recoger pasajeros tendrán que entrar obligatoriamente en el aparcamiento con un tiempo gratuito máximo de 15 minutos, ha sentado como un jarro de agua fría a las empresas de alquiler de coches que operan en el recinto sin tener concesión, es decir, aquellas que no tienen plazas aseguradas en el garaje, ya que éstas tendrán que dar los mismos pasos que cualquier particular. Representantes de las patronales Aesva y Aeca se reunieron ayer con el director del aeropuerto de Málaga, Salvador Merino, y, por ahora no se ha llegado a ningún acuerdo. De hecho, la patronal amenaza incluso con tomar medidas legales.

Ana María García, presidenta de la Asociación de Vehículos de Alquiler de Andalucía (Aesva), aseguró ayer que "no ven viable" la medida adoptada por el aeropuerto y que se va a generar un "caos total". García explicó que en 2008 firmaron un convenio con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) a través de cual les fue cedido un espacio de 66 plazas para recoger o dejar pasajeros con una estancia de 90 minutos. "El aeropuerto nos dice ahora que el 28 de febrero fue el último día para poder aparcar allí y desde ayer hemos tenido que entrar en el parking", dijo García, quien apoya que el recinto se remodela pero exige que "nos den esas 66 plazas en otro lugar".



Varios coches de alquiler en el aeropuerto de Málaga en una imagen de archivo.

La presidenta de Aesva afirmó que el 80% de los vehículos de *rent a car* que circulan por Andalucía salen de la Costa del Sol y, además de las empresas que operan dentro del recinto, "hay miles de coches de fuera del aeropuerto porque hay una de-

Aena remarca que es una "obra necesaria" y que los 'rent a car' pasan de 66 a 300 plazas

manda muy grande". García aseguró que, además del sobreprecio que le va a suponer a las empresas el abono del parking porque es "inviabile estar 15 minutos", "el parking no tiene capacidad para tantos vehículos, sobre todo en los momentos punta co-

mo el verano y parece que no se han dado cuenta". "Les hemos pedido al aeropuerto que lo estudien, que lo miren y que sean realistas porque tanta barrera no es operativa", añadió.

La presidenta de Aesva remarcó que están "indignados", denunció que la medida adoptada por el aeropuerto "es para hacer eaja" y afirmó que este cambio va a afectar a muchas pymes, avisando incluso de que puede haber cierres y despidos. "Vamos a asesorarnos y tomar todas las medidas legales necesarias", subrayó.

La versión del aeropuerto de Málaga es distinta. Fuentes de Aena explicaron ayer que "en la reunión, hemos reiterado la necesidad de acometer la obra por el problema de accesibilidad del aeropuerto, con el fin de gestionar y optimizar la capacidad de la infraestructura, cada

vez con mayor tráfico (en 2016, fueron más de 16 millones y medio los pasajeros), por lo que estamos adaptando la infraestructura a esa demanda y estamos cambiando para mejorar la accesibilidad". En este sentido, desde el aeropuerto afirman que las empresas de *rent a car* "pasan de disponer de 66 plazas para sus servicios a poder usar más de 300 plazas, en constante rotación, a lo que ayudan los 15 minutos gratis, pues se evita la permanencia de los vehículos ocupando una plaza". En definitiva, subrayan desde Aena, "se trata de una obra necesaria porque los viales deben estar expeditos por seguridad, estar libres para la circulación en caso de algún incidente, y por la calidad del servicio que se presta al pasajero para evitar atascos que impidan llegar a la terminal y coger el vuelo".

Enero arroja crecimientos en los indicadores extrahoteleros

Rodacción MÁLAGA

Los datos del primer mes de 2017 en lo que a los indicadores extrahoteleros se refiere presentan unos "importantes" números de crecimiento en la provincia, por lo que el presidente de Turismo Costa del Sol, Elías Bendodo, afirmó ayer que "el año no ha podido comenzar mejor para los apartamientos y campamentos turísticos, así como para los alojamientos de turismo rural". "Estos alojamientos no hoteleros arrojan un crecimiento general del 27,4% en viajeros y del 22,8% en pernoctaciones con respecto a enero de 2016", apuntó. En total, 76.366 viajeros y 470.986 pernoctaciones se han regis-

Bendodo dice que el año "no ha podido empezar mejor" para los alojamientos

trado en la Costa del Sol en los alojamientos no hoteleros.

Atendiendo a tipologías dentro de los alojamientos no hoteleros, "sin duda, los apartamientos turísticos lideran esta línea de crecimiento con espectaculares cifras, muy por encima de las arrojadas en enero de 2016".

Los viajeros en apartamientos turísticos han crecido un 29,9% con respecto al mismo mes del año anterior, lo que supone un total de 66.807 viajeros, 15.373 más que en enero de 2016. "Las pernoctaciones ofrecen los mismos datos positivos", ha expresado Bendodo, quien ha precisado que "crecen en un 24,9 por ciento, lo que implica más de 71.000 noches de diferencia con respecto al mismo mes de 2016".

Los concesionarios aumentan un 15% las ventas en Málaga en el mes de febrero

A. Recio MÁLAGA

Los concesionarios de la provincia han tenido un buen mes de febrero ya que han conseguido elevar sus matriculaciones un 15,3% respecto al mismo mes del año anterior hasta las 2.341 unidades, lo que supuso el mayor aumento porcentual de Andalucía, según los datos

aportados ayer por las patronales Anfae, Faconauto y Ganvam.

La mayoría de las ventas se han producido, como es habitual, a los particulares con 1.675 matriculaciones, un 11,6% más que en febrero del año pasado, aunque el crecimiento más espectacular se ha producido en el segmento de empresa, un 61%, hasta las 607 unida-

des. En el caso de las empresas de alquiler de coches ha ocurrido justo lo contrario. Las matriculaciones han descendido un 61% en febrero, quedando en 59 vehículos. Por marcas, el gato al agua se lo llevó Renault en febrero con 206 matriculaciones, seguido de Seat con 182 y KIA con 154.

En el acumulado del año, es de-

cir, los meses de enero y febrero, se han matriculado en la provincia 4.474 vehículos, un 11,2% más. En este caso, es Seat la que ha vendido más coches (392), seguida de Renault (339). En el primer caso el aumento de ventas ha sido del 95% respecto a los dos primeros meses de 2016 y en el segundo del 66,1%.

El mercado malagueño difiere del conjunto del país, en el que apenas crecieron las ventas un 0,2% en febrero. Adolfo Randulfe, director de comunicación de Anfae, explicó que "a pesar de la ligerísima subida de las ventas respecto a febrero de 2016, el pasado mes no ha sido bueno para las matriculaciones en nuestro país. El mercado de particulares, de cuya ralentización el sector ha venido alertando desde hace meses, ha notado este mes de nuevo la falta de estímulos para sustituir coches viejos por otros nuevos más seguros y con menos consumo".

Sesenta profesionales promueven un manifiesto contra el hotel del puerto

● Los firmantes, entre los que figura el barítono Carlos Álvarez y numerosos catedráticos de la UMA, apelan al "negativo, contundente e irreversible impacto paisajístico" que supondría

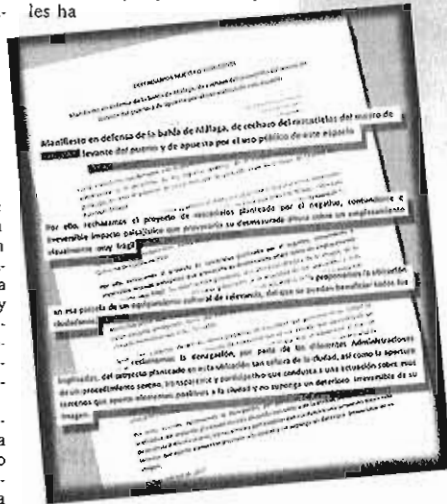
R. Garrido MÁLAGA

Otro rechazo al edificio de más de 135 metros de altura propuesto en los terrenos del dique de Levante del puerto de Málaga. Hace unos días fue la Academia Malagueña de Ciencias la que mostró su oposición al proyecto por el impacto visual que implicaría en una zona tan céntrica de la ciudad. Ayer fue una plataforma ciudadana formada por unos 60 profesionales de distintos ámbitos la que hizo público un manifiesto en contra de la propuesta por considerar que su construcción provocaría "una alteración drástica de la imagen de la fachada marítima de Málaga" y afectaría "gravemente" a la visibilidad de los principales y más representativos hitos paisajísticos de la ciudad, como la torre de la Catedral, la Farola, la Alcazaba o el Monte Gibralfaro, cuya altura igualaría.

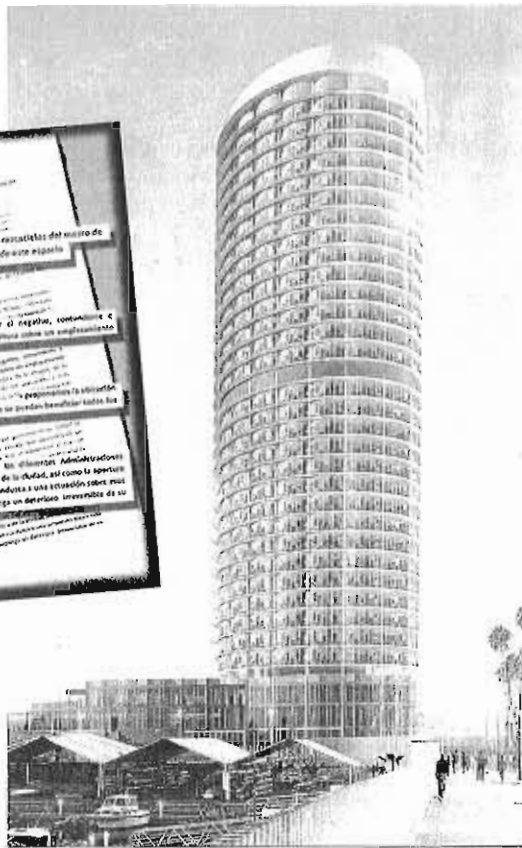
El documento, titulado un manifiesto "en defensa de la bahía de Málaga" y que ha sido firmado por personajes de la talla del barítono Carlos Álvarez, o el artista plástico Enrique Brinckmann, entre otros, advierte de que el rascacielos previsto "rompería las vistas de un lado a otro de la bahía, impediría su visión conjunta emergiendo como una mole en mitad del mar e interrumpiría la percepción del cinturón montañoso que rodea la ciudad".

Los 60 firmantes del manifiesto, entre los que destacan numerosos profesores y catedráticos de la Universidad de Málaga, se

definen como "ciudadanos sensibilizados" con la protección de los valores paisajísticos de Málaga y con la conservación y el desarrollo de los espacios públicos de la ciudad, lo que señalan que les ha



movido a manifestar "nuestra preocupación ante el proyecto de rascacielos que se pretende erigir en el dique de Levante. Máxime cuando coinciden en que las vistas recíprocas entre la ciudad y el mar, así como las panorámicas observadas desde ambos lados de la bahía, constituyen "un indudable atractivo paisajístico de Málaga, tanto para sus habitantes como para los vi-



Recreación del proyecto de rascacielos en el puerto de Málaga.

sitantes, por sus cualidades estéticas y como factor de identidad de su población". Por esa razón, insistieron en la necesidad de que "deben ser objeto de protección, respeto y mejora por parte de las administraciones competentes, tal y como resaltaron recoge el Convenio Europeo del Paisaje y que fue ratificado por el Gobierno de España en 2007.

"El negativo, contundente e irreversible impacto paisajístico que provocaría su desmesurada altura sobre un emplazamiento visualmente muy frágil" es el principal argumento que estos profesionales defienden para rechazar el proyecto de rascacielos planteado. Pero, además, alertaron de los "serios" proble-

El documento propone ubicar en ese espacio "un equipamiento cultural de relevancia"

mas de movilidad que generaría en la ciudad su construcción y que supondría el uso privado de un espacio público "tan sensible y singular, el punto de la ciudad que más se adentra en el mar, un espacio central del que debemos seguir disfrutando los malagueños".

Es la razón por la que apuestan por "un equipamiento cultural de relevancia" en ese espacio, cuyo diseño y dimensiones garantice el respeto a su entorno, y reclaman la denegación por parte de las diferentes administraciones implicadas en el proyecto planteado en esta ubicación "tan señera de la ciudad".

TODO LOS FIRMANTES

- Victoria Abón Carrera (Periodista y fotógrafa)
- Francisco Aguilar del Águila (Artista plástico)
- Carlos Álvarez Rodríguez (Barítono)
- Fernando Arcas Cubero (Profesor de la Universidad)
- María Estrella Arcos Van Haartman (Profesora Universidad)
- Aurora Arjones Fernández (Profesora Universidad)
- Enrique Brinckmann Parareda (Artista plástico)
- Rosana Caille García (Profesora Universidad)
- Isabel Cámara Guezala (Arquitecta)
- José Luis Carretero Lestón (Profesor Universidad)
- Nadia Carretero (Psicóloga)
- José Cosín Álvarez (Abogado)

- Gonzalo Cruz Andreotti (Catedrático Universidad)
- Rafael de la Fuente Milanés (Profesional Turismo)
- Javier Díaz Muriana (Periodista)
- Blanca Díez Garretas (Profesora Universidad)
- José Domínguez del Postigo (Periodista)
- Inmaculada España (Historiadora del Arte)
- Antonio Fernández Bordes (Arquitecto)
- Alfredo Fierro Bardají (Catedrático Universidad)
- Antonio Flores Maya (Catedrático Universidad)
- Juan Gaitán Cabrera (Escritor)
- Ángel Galán Sánchez (Catedrático Universidad)
- José Gallardo Gaspar (Artista Plástico)
- Juan Manuel Garrido Roldán

- María Luisa Gómez Moreno (Profesora Universidad)
- Beatriz Gozalbes Ariz (Economista)
- Carlos Gozalbes Craviotto (Historiador)
- Juan Goñi Ruesgas (Urbanista y Abogado)
- Francisco Jurado Ternero (Artista Plástico)
- Rafael Lobón Martín (Arquitecto)
- Rogelio López Cuenca (Artista Plástico)
- Félix López Figueroa (Catedrático Universidad)
- Juan Lucena Rodríguez (Catedrático Universidad)
- Blanca Marina Benítez (Licenciada Filosofía y Letras)
- José Marina Benítez (Ingeniero Naval)
- Rafael Martín Delgado (Arquitecto)

- Tristán Martínez Auladell (Arquitecto)
- Julia Martínez Guzmán (Estudiante Derecho)
- Miguel Ángel Medina Torres (Catedrático Universidad)
- Matías Mérida Rodríguez (Profesor Universidad)
- Saturnino Moreno Borrell (Ingeniero Técnico Industrial y Geógrafo)
- Inmaculada Pérez de Guzmán (Catedrática Universidad)
- Ángel Pérez Mora (Arquitecto y profesor Universidad)
- Francisco Puche Vergara (Librero)
- Antonio José Quesada Sánchez (Poeta y profesor Universidad)
- Margaret Reimann
- Francisco José Rodríguez Martín (Profesor Universidad)
- José María Romero (Arquitecto)

- y Profesor Universidad)
- Victoria Rosado Carrillo (Editora)
- Alfredo Rubio Díaz (Profesor Universidad)
- Cristina Ruiz-Cortina Sierra (Geógrafa)
- José Antonio Ruiz Muñoz (Vocal Patrimonio Industrial. Ateneo de Málaga)
- José Darrién Ruiz Sinoga (Catedrático Universidad)
- Manuel Sánchez Vicioso (Escritor)
- Juan Carlos Tojar Hurtado (Catedrático Universidad)
- Ignacio Trillo Huertas (Economista)
- Felipe Vega Mancera (Profesor Universidad)
- Elo Vega (Artista Visual)
- Fernando Wulff Alonso (Catedrático Universidad)

Báñez busca reactivar el diálogo social y pide «avanzar» a patronal y sindicatos

La ministra considera «clave» un acuerdo en la negociación colectiva y anuncia que convocará la próxima semana la mesa por la calidad del empleo

:: D. VALERA
MADRID. El Gobierno ve con preocupación el estancamiento de la negociación colectiva y, sobre todo, el clima cada vez más tenso entre patronal y sindicatos, que han multiplicado sus reproches en los últimos días por la intención de la CEOE de vincular la revalorización de los salarios a modificaciones en aspectos tan sensibles como las bajas laborales, la formación o las huelgas. Por ese motivo la ministra Fátima Báñez hizo ayer un llamamiento a ambas partes para «avanzar en el acuerdo». De hecho, la titular de Empleo

calificó el diálogo social como «clave» para caminar hacia el objetivo común de alcanzar los 20 millones de ocupados en esta legislatura. De esta forma, el Gobierno lanzó un mensaje a los agentes sociales para que superen el punto actual de bloqueo, que amenaza con prolongarse en el tiempo.

Para tratar de reactivar las negociaciones, Báñez adelantó que la próxima semana convocará la mesa por la calidad del empleo, donde se hablará de «estabilidad, salarios y conciliación», entre otros temas. Al encuentro, que será presidido por el secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, acudirán los representantes de CC OO, UGT, CEOE y Cepyme. Será el momento de comprobar hasta qué punto se han alejado las posiciones. De momento, Báñez recordó ayer el papel fundamental de sindicatos y patronal en la recuperación del mercado labo-

ral. En concreto, la ministra resaltó que el Gobierno pone herramientas como la reforma laboral, pero destacó que al final «son las decisiones individuales de las empresas o los interlocutores sociales las que cada día ponen en marcha la generación de riqueza y creación de empleos».

Asimismo, la ministra aprovechó su intervención en la presentación del 'Boletín Trimestral de Empleo en las Pymes' elaborado por Randstad y Cepyme, para calificar de «extraordinarios» los datos de empleo de 2016. En concreto, presumió de los más de medio millón de empleos

Las empresas miran las redes sociales para elegir a quién contratar

Las redes sociales juegan cada vez un papel más importante a la hora de que una empresa seleccione a su personal. De hecho, el 86% de las compañías miran los perfiles en estas plataformas de los candidatos preseleccionados antes de tomar una decisión so-

bre su contratación, según se desprende de un informe elaborado por Infoempleo y Adecco y publicado ayer. Además, el estudio muestra que el 78% de los usuarios utilizaron las redes sociales el año pasado para buscar empleo. En este sentido, el 47% de los candidatos con perfiles en redes sociales fue contactado a través de ese medio en relación a una oferta de empleo en, al menos, una ocasión.

creados en 2016, aunque insistió en que todavía se está «a mitad de camino» para recuperar el nivel de afiliados a la Seguridad Social previo a la crisis. Para lograrlo, la titular de Empleo puso en valor el papel de las pymes y se comprometió a favorecer su creación y crecimiento. Para ello adelantó que el Ejecutivo trabaja para «eliminar trabas a las empresas», así como en profundizar en la ley de unidad de mercado.

Además, Báñez insistió en que uno de los retos de su departamento es lograr que se genere «más y mejor empleo». En cualquier caso, la ministra resaltó que el trabajo recuperado «es de mayor calidad del que se fue». Para demostrarlo explicó que ya se ha recuperado el 65% del empleo indefinido perdido durante la crisis, frente al 48% del temporal. También justificó la afirmación por los 36 meses consecutivos de aumento de la contratación indefinida, una cifra récord que no se alcanzó ni durante la bonanza económica de 2005-2007.

Primero los salarios

Pero mientras el Gobierno trata de calmar los ánimos, el cruce de críticas entre patronal y sindicatos prosiguió. Así, el secretario de Política Sindical de UGT, Gonzalo Pino, recaló ayer que lo primero «es hablar de salarios» para que los trabajadores recuperen poder adquisitivo. De hecho, el responsable sindical pidió a CEOE y Cepyme que «dejen de hablar de lo que les interesa a ellos, como es la flexibilidad, la desregulación y el dar más poder a la empresa» y se centren en la remuneración de los empleados.

Pino también fue tajante sobre las negociaciones: «Ni en el diálogo con las organizaciones empresariales ni con el Gobierno vamos a estar mareando la perdiz». Por eso aseguró que si no hay posibilidades de acercamiento no seguirán en la mesa «ni un minuto más». Y emplazó a las movilizaciones como instrumento de «presión» para que negocien la subida salarial.

Sin embargo, el presidente de la patronal, Juan Rosell, insistió ayer en que los asuntos planteados a los sindicatos en la última carta son acertados porque ponen sobre la mesa «temas de los que hace demasiado tiempo que no se habla y que a su juicio son importantes. En cualquier caso, se mostró convencido de que finalmente se llegará a un acuerdo con UGT y CC OO sobre la negociación colectiva como ha pedido la ministra. «Lo anormal sería no hacerlo», señaló el dirigente de la CEOE.



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, ayer, junto al presidente de Cepyme, Antonio Garamendi. :: SERGIO BARRENEHEA / EFE

Las pymes generaron seis de cada diez empleos en 2016

Las pequeñas y medianas compañías crearán casi 500.000 puestos de trabajo en los próximos dos años, según un informe de Randstad

:: D. VALERA
MADRID. La aportación del empleo de las pymes en 2016 fue superior al ritmo de crecimiento de la economía. De hecho, el incremento en la afiliación social alcanzó el 3,4% frente al 3,2% de avance del PIB. De esta forma, las pymes generaron seis de cada diez empleos el año pasado (310.000 puestos de trabajo), según

el 'Boletín de Empleo en las pymes' elaborado por la patronal Cepyme y Randstad Research.

Son las compañías de entre 10 a 49 trabajadores las que más contribuyeron el año pasado al crecimiento del empleo (1,1 puntos). Por su parte, las empresas medianas (de 50 a 249 empleados) aportaron un incremento anual de 0,9 puntos. Por último, fueron las microempresas (aquellas con menos de 10 trabajadores) las que menos aportaron a la generación de empleo con 0,4 puntos. Un comportamiento que el informe espera que cambie en 2017

con las microempresas liderando la contribución al mercado laboral. «Son las que tienen mayor potencial de crecimiento. Si consiguieran pasar de 10 empleados a 20 se solucionarían el problema del empleo», señaló el presidente de Cepyme, Antonio Garamendi.

El estudio se muestra optimista con la evolución en el futuro. De hecho estima que entre 2017 y 2018 las pymes crearán 480.000 empleos (240.000 cada año) y obtendrán una tasa de crecimiento de la afiliación de entre el 2,5% y el 2,6%. Esto supone un avance similar a la previ-

sión del PIB de este año y ligeramente superior al de 2018.

Garamendi resaltó la contribución de las pymes al empleo y señaló la reforma laboral como uno de los elementos clave para esta evolución. «Esta normativa ha logrado evitar que las empresas cierran», explicó. El responsable de Cepyme también consideró que la «moderación salarial» es otro punto fundamental para la creación de empleo. En cualquier caso, consideró que todavía «falta recorrido» para limitar la dualidad del mercado laboral o para «reducir» los costes de contratación.

La Junta desbloquea el parque en el Benítez después de tres años de trámites



JESÚS HINOJOSA

jhinojosa@diariosur.es

El alcalde no se atreve a poner fecha de inicio para las obras, pendientes de que Urbanismo redacte el proyecto y lo someta a nuevos informes

MÁLAGA. Los trámites seguidos hasta ahora para poner en marcha los trabajos de acondicionamiento de los terrenos del antiguo campamento Benítez como parque dan buena cuenta de hasta qué punto la maraña burocrática del planeamiento urbanístico puede postergar una actuación de este tipo. Fue en febrero de 2014 cuando el Ayuntamiento aprobó de forma inicial el plan especial

necesario para dar cobertura a este proyecto, cuyas primeras obras fueron iniciadas por el equipo de gobierno municipal sin contar con el aval de este procedimiento. Sin embargo, hasta ayer, el plan especial no entró plenamente en vigor gracias a la publicación de su normativa en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En medio, tres años de trámites y recepción de informes sobre diversos condicionantes del Gobierno central y de la Junta que han demorado el inicio del parque, para el que el alcalde, Francisco de la Torre, no se atrevió ayer a poner una fecha. «No manejo ninguna», dijo.

Eso sí, volvió a poner sobre la mesa la posibilidad de abrir el recinto de forma provisional los fines de semana para que pueda empezar a ser usado por los malagueños como zona de esparcimiento. De la Torre indicó que, con un cierre perimetral no definitivo y adoptando medidas que eviten que suponga un punto de atracción



De la Torre es partidario de abrir ya el recinto de forma provisional los fines de semana. :: SALVADOR SALAS

para el tráfico, el Benítez podría empezar a funcionar como parque. Todo ello con tal de poner en valor una zona cuyo acondicionamiento definitivo se antoja aún distante en el tiempo.

A la espera del diseño

Y es que, tras el paso dado ayer por la Junta, todavía falta que la Gerencia de Urbanismo elabore el proyecto del parque como tal, que debe incluir unas obras para prevenir inundaciones exigidas por la Administración regional. «Hasta abril o mayo no tendremos el diseño de esas actuaciones y luego tendremos que encajarlas en el pro-

yecto», explicó el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares. El siguiente paso para poder ejecutarlo será someterlo a los informes del resto de administraciones públicas, antes de aprobarlo y sacar a concurso su realización.

De la Torre mostró ayer su temor a que la tramitación del proyecto de obras del parque «repita la dinámica» de la aprobación de su plan especial. No obstante, en Urbanismo confían en que pueda ser más ágil, de forma que los trabajos puedan salir a concurso antes de que expire 2017.

El parque tendrá un coste cercano

a los cuatro millones de euros en los que está incluido el gasto para las obras de desdoblamiento del encauzamiento de un arroyo exigido por la Junta. Entre el presupuesto municipal para este año y el del ejercicio pasado, están reservados 1,2 millones de euros para afrontar los trabajos del Benítez. A esta cantidad hay que añadir el millón de euros que aportó la Diputación para la ejecución de los accesos al recinto, cuya contratación llegó a activarse en el verano de 2015, pero está frenada desde entonces a la espera de que se termine de concretar el diseño del proyecto.

EN BREVE

Cincuenta millones para la internacionalización de empresas

:: SUR. Las cámaras de comercio gestionarán hasta 2020 un total de 50 millones de euros para acciones en materia de internacionalización de las empresas andaluzas, tras ceder la Junta de Andalucía la gestión de 16 millones adicionales, a través del programa Andalucía +20, que será gestionado por el Consejo Andaluz

de Cámaras, que se pone en marcha con la firma de un convenio, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo regional (Feder) en un 80 por ciento. De esta forma, la Junta de Andalucía ha reprogramado una parte del presupuesto del Feder para internacionalización, de 16 millones, y traslada su gestión al Consejo andaluz de Cámaras de Comercio a través de la Cámara de Comercio de España. Susana Díaz, junto al consejero Ramírez de Arellano, firmaron con el convenio con las cámaras.



Foto de la presidenta con los representantes de las cámaras. EFE

Retraso en la tramitación de las ayudas de la PAC

:: A. P. Un mes después de la apertura del plazo para solicitar las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de 2017, numerosos agricultores y ganaderos de la provincia siguen sin poder realizar este trámite debido a problemas con el sistema informático de la Junta de Andalucía. Al menos, así lo denunció ayer Asaja Málaga, que criticó que se haya perdido un mes y que la situación está generando falta de liquidez en el sector.

Economía

La pyme creará 500.000 empleos hasta 2018, según prevé su patronal

El ritmo de constitución de puestos de trabajo se ralentizará al 2,6% este año

Ingrid Gutiérrez MADRID

Las pequeñas y medianas empresas crearán cerca de medio millón de puestos de trabajo entre éste y el próximo año. El dato será posible, pese a que el avance anual en las afiliaciones será inferior al 3,4 por ciento registrado en 2016, cuando se crearon 310.000 empleos. El cálculo lo dieron a conocer ayer la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) y la empresa de recursos humanos Randstad.

El último *Boletín Trimestral de Empleo en las Pymes* revela ya un descenso de la afiliación en relación al trimestre previo, sobre todo por factores estacionales, al haber finalizado la temporada estival. Así, el aumento de la contratación de las microempresas no pudo compensar la caída de la afiliación en las empresas medianas, principalmente en servicios de comidas y bebidas y en los de alojamientos.

Por tamaños, las pequeñas compañías (que son las que tienen entre 10 y 49 trabajadores) siguen siendo el segmento que más empleo aporta en todo 2016, con 142.000 trabajadores más.

De cara a este año, el documento prevé la creación de 240.000 empleos a un ritmo del 2,6 por ciento. El próximo ejercicio el aumento sería algo inferior, del 2,5 por ciento, aunque también se generarían en torno a esos 240.000 puestos de trabajo.

Sin embargo, el presidente de la patronal de pequeñas y medianas

empresas, Antonio Garamendi, hizo hincapié en que factores como el precio del petróleo o los tipos de interés "pueden afectar" de forma negativa a estas perspectivas y evitar que se alcancen. En su opinión, la mayoría de las pymes, que son las que tienen menos de 10 trabajadores, son las que presentan un "mayor potencial de crecimiento". "El problema del empleo lo tendríamos arreglado" si estas compañías contrataran más personal, aseguró durante la presentación del informe.

Hasta 10 trabajadores

Por su parte, el presidente de Randstad, Rodrigo Martín resaltó que en 2017 la creación de empleo se acelerará en las micropymes, en primer lugar y después en las empresas pequeñas y medianas. El motivo, según explicó, es que los sectores que más van a crecer son los que tienen más presencia de compañías de tamaño inferior:

Asemplo calcula un alza anual de la afiliación del 3% en febrero

El presidente de la Asociación de Empresas de Empleo (Asemplo), Andreu Cruañás, prevé un incremento interanual de la afiliación a la Seguridad Social del 3 por ciento en febrero, lo que podría llevar a una mejora de su estimación para el conjunto del año. Así, augura que los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre afiliación y parados de febrero, que conoceremos hoy, van a continuar "con la tendencia positiva" que dejaron los de enero. En concreto, espera que los registros de afiliación al Sistema se vean impulsados por el buen comportamiento de las manufacturas, así como una reducción importante en el número de desempleados.

Las pymes y la creación de empleo

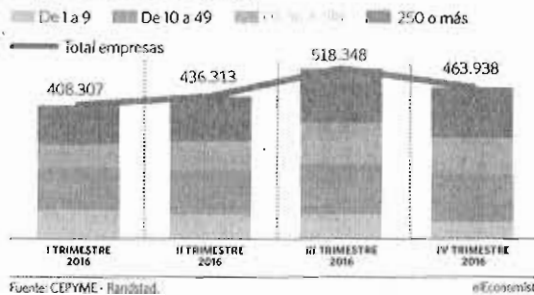
Evolución de la afiliación por tamaños de empresas

	DE 1 A 9	DE 10 A 49	DE 50 A 249
Variación en un año	52.255	140.733	117.674
Variación en un trimestre	-32.970	-20.619	13.939

Dinámica comparativa de la afiliación



Dinámica comparativa de la afiliación



Fuente: CEPYME - Randstad.

©Economista

Garamendi apuntó que las últimas cifras se han logrado gracias a la reforma aprobada por el Gobierno y, especialmente, a la laboral, porque han permitido que la economía española crease empleo con un crecimiento superior al 1 por ciento. Con todo, consideró que aún queda camino por recorrer en cuestiones como la dualidad, con la que "tenemos que ser capaces de aca-

bar progresivamente", en la reducción de costes no salariales o en la mejora de la flexibilidad.

La evolución del empleo en las pymes presenta una notable dispersión sectorial, con variaciones superiores al 23 por ciento en el sector de la educación en las tres dimensiones empresariales de las pymes. En términos anuales los mayores crecimientos se localizan en la industria energética en las micropymes dedicadas a la extracción (99,1 por ciento) y en las de mayor tamaño que se emplean en el refinado (32,9 por ciento).

Por el contrario, las mayores contracciones de empleo las registra el sector servicios, especialmente en aquellos relacionados con alojamiento, que cuentan con más de 50 trabajadores (-36,2 por ciento) y el de los servicios de reparación de maquinaria. En la comparativa anual, los peores datos se dan en las pymes del sector industrial, principalmente en el sector de reparación e instalación de maquinaria.

Báñez insta a los agentes sociales a desatascar la subida salarial

Agencias MADRID

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, instó ayer a patronal y sindicatos a que sigan avanzando en el acuerdo de negociación colectiva, para que "España encuentre nuevas oportunidades de empleo".

Con la subida salarial para 2017 bloqueada por las diferencias entre CCOO y UGT, que piden una subida de entre el 1,8 y el 3 por ciento, y la CEOE, dispuesta a llegar al 1,5 por ciento más un 0,5 por ciento extra en función de la productividad, la ministra hizo un llamamiento a la responsabilidad de los interlocutores sociales para que "sigan sumando en el diálogo bipartito".

En respuesta a las palabras de Báñez durante la presentación de un informe sobre el empleo en las pymes, elaborado por Cepyme y Randstad Research,

1 POR CIENTO

Es lo que crecieron los salarios pactados en los convenios colectivos el pasado año 2016.

el presidente de CEOE, Juan Rosell, aseguró que "cada cual tiene su propia responsabilidad", aunque sí admitió que la negociación está "tranquila".

Más que tranquilidad, el descontento y el bloqueo se puso de manifiesto tras el intercambio de cartas de la semana pasada entre patronal y sindicatos y después de las concentraciones que llevaron a cabo CCOO y UGT exigiendo un pacto que refleje subidas salariales.

Al respecto, Rosell señaló ayer que la propuesta de la patronal no se va a centrar únicamente en los salarios, sino que "va a tratar muchísimas cosas más".

Opinión

LA EXTRAÑA CARTA DEL BANCO DE ESPAÑA



Francisco de la Torre Díaz

Diputado y portavoz adjunto de Ciudadanos en la comisión de Economía del Congreso e Inspector de Hacienda (SE)

El lunes recibí una carta del Banco de España (BdE). Si uno no es banquero no es habitual recibir cartas del BdE, y mucho menos por registro y con acuse de recibo. Lo más sorprendente de todo es que la carta es un comentario a mi último artículo en *elEconomista*: *La regeneración del Banco de España*. Huelga decir que no me había pasado nunca, y que tampoco conozco a nadie que le haya pasado.

Creo que los lectores de este diario, y en general, todos los españoles se merecen conocer qué está ocurriendo en el Banco de España, e incluso, como en este caso, cuál es su opinión sobre los artículos que escribimos los diputados. De hecho, en mi artículo señalaba que mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos, había solicitado la comparecencia del gobernador del Banco de España. Creo que había, y sigue habiendo sobradas razones para que el gobernador explique, no sólo en algún diario, entre otras cuestiones, el papel del Banco de España en la crisis financiera que hemos padecido, y sobre todo la situación actual de la supervisión financiera. Recordemos que toda la dirección de supervisión ha teni-

do que dimitir ante la imputación por presuntos delitos, precisamente en el ejercicio de sus responsabilidades.

El director de comunicación del BdE, tras afirmar que ha leído detenidamente mi artículo, considera que algunas opiniones que cito son "anónimas" y de "grueso calibre". Esto se refiere a que algunos inspectores del BdE consideran que los procedimientos eran y son "desastrosos". Evidentemente, como autor, yo me hago responsable de las opiniones que selecciono. Los procedimientos se pueden calificar como desastrosos cuando producen resultados desastrosos. Así, cuando el expresidente socialista Zapatero señalaba que "tenemos el sistema financiero más sólido del mundo", era evidente que no tenía información de la situación real de los bancos, porque aunque estas declaraciones hipotéticamente fuesen simple irresponsabilidad, nadie desde el Banco de España intentó siquiera matizarlas.

Más tarde, el presidente Rajoy señaló que "el rescate de los bancos no costará un euro a los contribuyentes". De nuevo, en este caso también parece que más allá de la falta de prudencia gubernamental, la supervisión financiera no estaba informando adecuadamente. Evidentemente, todo esto ha tenido consecuencias que, casar sí son, "de grueso calibre", de un calibre aproximado de 61.000 millones de euros, que es, según el Tribunal de Cuentas, el coste del rescate de las antiguas cajas de ahorro, que hemos pagado todos los españoles.

A partir de aquí, el director de comunicación del Banco de España dedica cinco páginas a describir los cambios en los procedimientos de supervisión. La explicación resulta bastante confusa, porque se entremezclan los procedimientos propios del Banco de España, que sustancialmente no han cambiado, y que se aplican a las entidades pequeñas y medianas, con el nuevo Mecanismo Único de Supervisión, que se aplica a las grandes. Este mecanismo único de supervisión, impuesto por Europa, si ha supuesto un cambio sin embargo, el BdE afirma que un nuevo procedimiento, en realidad es seguir aplicando el procedimiento que ya estaba aplicando el Banco.

Todo esto no se entiende, o por lo menos yo veo contradicciones evidentes. El problema es que todo esto no debería debatirse conmigo personalmente, o por lo menos no sólo, ni siquiera públicamente en los medios, sino en el Congreso, por un mínimo de exigencia democrática.

En cualquier caso, el BdE concluye considerando que en el artículo yo proponía un sistema a imitación del judicial, que no se aplica en ningún país de Europa. No es correcto, yo lo que proponía ya en septiembre de 2011 era un sistema que se ha aplicado en España con bastante éxito, el de la inspección de seguros. Ahí, al igual que en la inspección de Hacienda, los inspectores firman sus actas y se hacen responsables de las propuestas. La última palabra la tiene, a veces, un alto cargo, pero no es la única palabra, y se garantiza que la infor-

mación fluya desde quienes tienen conocimiento directo a quienes tienen que tomar las decisiones más graves. Quizás haya sido casualidad, aunque no lo creo, pero mientras se han hundido muchas cajas, y la más grande salió a bolsa con la autorización del Banco de España y la CNMV, en el sector del seguro no ha habido grandes problemas.

Para concluir, lo más sorprendente de todo es que después de dedicar cinco páginas a comentar los procedimientos, y tras haber leído detenidamente mi artículo, el BdE no diga nada sobre todo lo demás: la gestión de Mafo, la responsabilidad de los viejos partidos, PP, PSOE, IU y nacionalistas, en la gestión de las cajas, el mantenimiento en la dirección de supervisión de los mismos responsables que autorizaron la salida a bolsa de un "banco quebrado y cuyas cuentas no reflejaban la realidad", la necesidad de que el gobernador comparezca en el Congreso, y que una comisión de investigación es imprescindible. El Banco ni siquiera tiene comentarios sobre la deficiente supervisión del sistema financiero".

Desconozco si el BdE no rebate nada de esto porque está de acuerdo, porque no tiene argumentos aunque no lo esté, o por otras razones que se me escapen. En fin, en días extraños donde la dirección del BdE recoge firmas a favor de imputados, la Comisión Ejecutiva reclama comprensión, y algunos recibimos cartas sorprendentes: cartas extrañas en días extraños.

El supervisor tiene que debatir en el Congreso, no en los medios ni en mensajes privados

En la misiva no se menciona la gestión de Ordóñez ni la salida a bolsa de la quebrada Bankia

LA IMPUGNACIÓN DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL



Eugenio García

Director área Fiscal BDO Abogados

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) confirmó mediante sentencia del 16 de febrero de 2017 la nulidad parcial del impuesto comúnmente conocido como plusvalía municipal en aquellos casos en los que el sujeto pasivo haya acreditado la ausencia real de incremento de valor en la transmisión de un terreno de naturaleza urbana. Con esta sentencia se resuelve una cuestión de inconstitucionalidad promovida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de San Sebastián respecto de los artículos 1, 4, y 74 de la Norma Foral del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) de Guipúzcoa.

Ahora bien, el TC matiza que ello no significa que la norma sea inconstitucional en todo caso, ni que la forma de determinar la base imponible no se ajuste a Derecho, pues entiende que el legislador ha querido configurar éste como un tributo que grava una renta potencial derivada de la propiedad sobre un terreno de naturaleza urbana, la cual se pone de manifiesto con ocasión de su transmisión. En

ejercicio de su libertad de configuración normativa, el legislador decidió no vincular la determinación de la base imponible al incremento de valor que se haya producido en realidad, sino a un valor determinado de forma objetiva, mediante referencia al valor catastral del terreno en el momento de la transmisión. Criterio, por tanto, incuestionable mientras la valoración de los terrenos de naturaleza urbana tenga una evolución alcista. Sin embargo, esta premisa ha de quebrar en el momento en que como consecuencia de la transmisión, el propietario del terreno experimente una pérdida de valor. Como es habitual en estos casos, la carga de la prueba recae sobre el sujeto pasivo que pretende hacer valer dicha pérdida. En palabras del Alto Tribunal, "los preceptos cuestionados fingen, sin admitir prueba en contrario, que por el solo hecho de haber sido titular de un terreno de naturaleza urbana durante un determinado período temporal, se revela, en todo caso, un incremento de valor y, por tanto, una capacidad económica susceptible de imposición, impidiendo al ciudadano cumplir

con su obligación de contribuir de acuerdo con su capacidad económica", como preceptúa el artículo 31.1 de la Constitución Española. Dictamina el TC que los preceptos impugnados no son inconstitucionales en su conjunto, sino que circunscriben la misma únicamente a supuestos en los que no se haya puesto de manifiesto un incremento de valor real en el momento de la transmisión, y se impida al sujeto pasivo poder acreditar esta circunstancia. Como consecuencia de ello, traslada al Legislador Foral la obligación de modificar la norma.

Hay que tener en cuenta que la sentencia recae y limita sus efectos a las liquidaciones de este impuesto efectuadas en el ámbito de aplicación de una norma foral y no en el territorio común, sometido a la Ley de Haciendas Locales. Sin embargo, dada la similitud de ambos textos normativos, se espera que el TC se pronunciará en idéntico sentido cuando conozca de las cuestiones de inconstitucionalidad interpuestas contra los artículos 107 y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales por Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid

Y Jerez de la Frontera. Esta sentencia abre la puerta a usar la devolución del impuesto ingresado indebidamente. A este respecto, la Ley General Tributaria prevé dos procedimientos. El primero consiste en solicitar la rectificación de las liquidaciones que no hayan prescrito, mientras que el segundo versa sobre la obtención del resarcimiento del daño causado al contribuyente sobre la base de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Este segundo procedimiento ha sufrido una importante modificación con la entrada en vigor, el 2 de octubre de 2016, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ya que limita el ámbito temporal de aplicación de este procedimiento a los impuestos pagados en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la Ley o cuestión, salvo que la sentencia disponga otra cosa.

Ante la posibilidad de que las sentencias que vaya a emitir el Tribunal Constitucional en relación con las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas contra la Ley de Haciendas Locales limiten estos efectos, es recomendable que quienes estén en disposición de solicitar la devolución del impuesto indebidamente pagado, no se demoren en impugnar sus respectivas liquidaciones.

Los contribuyentes no deben demorarse, si quieren demandar las liquidaciones